



10. mrs. Valga p. el a. de mil y seiscientos y quarenta y tres.



En lo que sumagestad M^{ra} D^{na}
 Doña Juana Real título y
 con lo acordado desta Real Audiencia
 desde luego suyo a Dios nuestro
 Señor la Alma en el de su qual
 Pico con su mandado de Real Audiencia
 la palabra de los Santos qual
 no abange los de suas bien
 y firmemente. El dicho oficio de
 Regidor de que sumagestad de
 Diego Merced y de guardas y
 cumplir sus Reales Corderos y man
 datos y los buenos y sus costumbres
 bre de su Real Audiencia y
 desta Ciudad a sendiendo al
 bien Publico y guardada. Los
 secretos de los ayuntamientos
 con firme. A de Pedro San
 firme como Guardara por lo que
 de toa las Ordenanzas y
 prematiar fuerdas sobre la
 buena administracion y auumen
 to de los portos y entodos
 mente de guardas y cumplir
 todo lo de mar y guerra de la Real Audiencia
 de dicho oficio de Regidor
 perpetuo es obligado y firme

